

**INFORME SECRETARIAL**

Hoy, 20 de octubre de 2023, al despacho de la señora jueza, informándole de la solicitud presentada por el señor Luis del Villar Vides, solicitando le sea expedida copia de la sentencia proferida de fecha 15 de septiembre de la presente anualidad con constancia de ejecutoria, autorizando para el retiro de las mismas a la señora Liliana Beleño Gutiérrez, debido a que no reside en esta localidad. Ordene.

DILIA PALENCIA DIAZ  
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
GUAMAL-MAGDALENA

Guamal, Magdalena, 20 de octubre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, este despacho accede a lo solicitado por el demandante LUIS DEL VILLAR VIDES, en el sentido de expedir copia a sus costas de la sentencia de fecha (15) de septiembre de la presente anualidad con nota de ejecutoria, así mismo se autoriza a la señora LILIANA BELEÑO GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No 1.099.378.803, para el retiro de las mismas

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO  
Jueza

La presente decisión se notificó  
por estado No 052 Hoy 26 Octubre/23  
De 20 / 10 / 2023  
  
DILIA PALENCIA DIAZ  
SECRETARIA

Rosa V.